



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Coofinep Cooperativa Financiera
Demandado	Yésika Lysvedth Ortega Muñoz y Gloria Elena Tangarife Tuberquia
Radicado	05001 40 03 013 2021 00191 00
Auto	Sustanciación 752
Asunto	Dispone oficiar

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado demandante, se dispone oficiar a la **EPS Suramericana S.A**, para que remita con destino a este proceso, la información que repose en sus bases de datos, con relación al empleador de la demandada GLORIA ELENA TANGARIFE TUBERQUIA.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 033 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

EJQ.

05001 40 03 013 2021 00191 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **055abf1c87c45a8a88f8f886af8174bc1ea88676f5d574a4aa1abcabcd602a1d8**

Documento generado en 24/02/2023 01:55:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>